

Programa de Inversión en Empresas Rurales

¿En qué consiste este programa?

Este programa promueve el desarrollo económico y crea oportunidades de empleo y riqueza apoyando las necesidades de inversión de capital social de las pequeñas empresas situadas en las zonas rurales. Con el RBIP, el USDA autoriza a las organizaciones de capital de desarrollo con fines de lucro recién formadas como “Empresas de Inversión en Negocios Rurales” (RBIC) que luego utilizan el capital obtenido a través de la capitalización de fondos para hacer inversiones de capital de riesgo a las empresas rurales elegibles

¿Quién puede solicitarlo?

Un solicitante es elegible para solicitar una licencia RBIC si el solicitante:

- Es una entidad con fines de lucro de reciente creación o una filial de una entidad de este tipo. Los solicitantes pueden estructurarse como sociedades limitadas, sociedades de responsabilidad limitada o sociedades anónimas
- Tiene un equipo de gestión de fondos privados calificado con experiencia en capital riesgo o financiación del desarrollo comunitario
- Invertirá en empresas que crearán oportunidades de empleo y riqueza en las zonas rurales, haciendo hincapié en las empresas más pequeñas

¿Cómo se pueden invertir los fondos?

- Al menos el 75 por ciento de las inversiones de la RBIC (medidas en dólares) deben realizarse en zonas rurales. Una “zona rural” se define como “fuera de un área estadística metropolitana estándar, o en una comunidad con una población de 50,000 habitantes o menos”.
- Hasta el 10 por ciento de las inversiones de la RBIC (medidas en dólares) pueden realizarse en zonas urbanas. El censo de EE. UU. define un “área urbana” como aquella que tiene una población de 150,000 habitantes o más.
- Para saber si la ubicación de su inversión se encuentra en un área que cumple con los requisitos visite el mapa de elegibilidad del Desarrollo rural del USDA en este enlace: <https://go.usa.gov/xSNQy>, y luego haga clic en el hipervínculo asociado a “Empresas de Inversión en Negocios Rurales (RBIC)”.

- Para determinar si una empresa cumple los requisitos para ser considerada una “empresa rural” elegible para una inversión, una RBIC determinará si la ubicación con el mayor número de empleados de la empresa se encuentra en una zona rural.
- Más del 50 por ciento de las inversiones de la RBIC (medidas por dólares invertidos) deben ser en empresas más pequeñas — las que tienen un patrimonio neto máximo de 6 millones de dólares y unos ingresos netos de 2 millones — en los dos años anteriores.

¿Cómo empezamos?

Las solicitudes se aceptan anualmente, y se basan en un Aviso de Solicitudes (NOSA) publicado en el Registro Federal, disponible en este enlace: <https://www.federalregister.gov/>.

¿Quién puede responder a las preguntas?

Envíe sus preguntas a RBIP@usda.gov.

¿Qué rige este programa?

- El Código de Reglamentos Federales 7 CFR Parte 4290, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xSNPz>, y la Ley de Alimentos, Conservación y Energía (Farm Bill) de 2008, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xSNEj>.

NOTA: Dado que la información está sujeta a cambios, consulte siempre las instrucciones oficiales del programa o póngase en contacto con su oficina local de Desarrollo Rural para obtener ayuda. Hay una lista disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xJHPE>. Encontrará recursos adicionales, formularios e información sobre el programa en <https://rd.usda.gov>. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.